



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0017772/2010 por el cual el Departamento ELECTROTECNIA, solicita la designación interina del Ing. Marcelo Francisco FIORAVANTI, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS (IME); y

CONSIDERANDO:

Que el dicho cargo se encuentra vacante, por renuncia del Ing. Pedro Octavio MOLINA aceptada por Resolución 450-T-2010;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 72-77 en la que el tribunal propone la designación del Ing. Marcelo Francisco FIORAVANTI;

La notificación de los postulantes obrante a fs. 77 y 78;

El Currículum Vitae del Ing. Marcelo Francisco FIORAVANTI a fs. 05 a 11;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 80, con la situación de revista del Ing. Marcelo Francisco FIORAVANTI y sobre la posibilidad de hacer lugar a la designación solicitada;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Marcelo Francisco FIORAVANTI (Leg. 28504 - D.N.I. 17.000.363 – F.N. 28-OCT-64), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS (IME), del Departamento ELECTROTECNIA, hasta el 31 de Marzo de 2011, cargo vacante por renuncia del Ing. Pedro Octavio MOLINA.



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Ing. Marcelo Francisco FIORAVANTI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 5º).- La misma caducará antes del 31 de marzo 2011 si el cargo se provee por concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Electrotecnia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 513 - H.C.D. - 2010

MBL/

[Firma]

[Firma]